CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 50/2014

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ**, Presidente de la CONTRATANTE y el señor **RODOLFO MANUEL MELGAREJO AYALA**, con **C.I. N° 2.507.052**, en representación de la firma **A&M S.A. ASOCIADOS**, con domicilio en Bruno Guggiari N° 1510 e/ Ñasaindy, República del Paraguay, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 50/2014**, suscrito en fecha 30 de julio de 2.014, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/2014 "ACTUALIZACION DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS"**, que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN

Por la Resolución N° 386/2015 de fecha 25 de marzo de 2015, de la Presidencia de la DINAC, se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 50/2014, fundado en el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 458/2015

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la ampliación del plazo, y **se le otorga una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días a partir del 06/03/2015.**

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes no modificadas de la Contrato N° 50/2014, quedan firmes y vigentes.

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 1 (una) página, progresivamente enumerada, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los..23.....días del mes de.....Abril..... del año dos mil ..2015.....-**

PROVEEDOR

A & M Asociados S.A
Bruno Guggiari N° 1510 e/ Ñasaindy
Teléfono: (021) 300 258
Lambaré - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC – PRESIDENCIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATANTE

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC